



## Comunicado de Prensa

**Fecha:** 10 de junio de 2015

### **Rivera Filomeno pide a Vivienda evidencia de los ajustes por Ley 66**

**Capitolio** - El Departamento de Vivienda no pudo evidenciar hoy los ahorros que dicen haber logrado como parte del cumplimiento con la Ley 66 Sustentabilidad Fiscal y Operacional de Gobierno.

Según información ofrecida por los deponentes de Vivienda, la agencia no realizó ajustes en los beneficios marginales a los empleados unionados puesto que cumplieron con los ahorros energéticos estipulados en acuerdo firmado con la entonces secretaria de la Gobernación, Ingrid Vila.

"En términos de lo que es el ahorro energético, la agencia fue productiva y comenzamos a hacer un ejercicio administrativo de modificar el sistema de iluminación en áreas como el estacionamiento, cambiando los vatios de los faroles. En el Departamento de Recursos Humanos se programó la interrupción de servicios de acondicionadores de aire de forma automática para que se activen a las 5 de la mañana y se inactivo a las 6 de la tarde" explicó el secretario auxiliar de Administración, Antonio L. Heredia Pacheco. Sin embargo, la agencia no presentó evidencia del cumplimiento.

"La declaración de emergencia fiscal conlleva esfuerzos y sacrificios para la recuperación fiscal del país. La ley 66-2014 es uno de los mecanismos legislados para lograr el objetivo de recuperación de las finanzas y el crédito de Puerto Rico. Lo legislamos porque eludir las responsabilidades no es la manera de hacer política de esta administración", expresó el senador Luis Daniel Rivera Filomeno, presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos.

"Ahora bien, el éxito del mecanismo está en su implementación. Necesitamos conocer cuánto hemos ahorrado exactamente; cuando podemos contar con los ahorros; qué acuerdos y sacrificios están haciendo nuestros servidores públicos; y proyectar los resultados y logros del mecanismo. En definitiva, necesitamos datos y eso ha faltado en esta vista del Departamento de Vivienda", dijo el senador.

Rivera Filomeno agregó que “tenemos una información incompleta de cumplimiento que no podemos corroborar, verificar ni validar. Las agencias tienen que venir a las vistas con los datos precisos para validar el cumplimiento de la Ley 66. Al departamento le vamos a conceder un término adicional para cumplir. Mas, son las propias agencias quienes deben quincena a quincena, mes tras mes verificar las medidas implementadas para ayudarnos a la fiscalización del mecanismo adoptado”.

La secretaria auxiliar de Recursos Humanos Mary C. Pérez Agosto indicó que el Departamento de la Vivienda tiene unos 54 puestos de confianza, de esos, 33 son puestos ocupados.

El senador Rivera Filomeno cuestionó el resultado de esos ahorros. "Estamos cerca del 20% por debajo del gasto en el que se incurría para el 2012", sostuvo Heredia. En caso de la reducción de gastos del servicio del agua la funcionaria informó que "ese ejercicio no se ha materializado, nos concentramos en el consumo energético que es el gasto más grande de la agencia”.

Posteriormente, compareció la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) quienes afirmaron haber cumplido con la política pública de control de gastos estatuida en la Ley.

"Nuestros esfuerzos están encaminados a cumplir estrictamente con las disposiciones de la referida legislación y mantener a la Corporación en la mejor situación fiscal posible”, explicó la administradora Liza M. Estrada Figueroa en una ponencia leída por la licenciada Migdalí Ramos Rivera, directora asociada de Relaciones Laborales e Igualdad en el Empleo.

En el renglón del gasto por concepto de nómina de confianza, el CFSE logró los ajustes necesarios para cumplir con una reducción que sobrepasa el 20% establecido por Ley. "Para junio de 2012 existían 55 puestos de confianza ocupados, los que sumaban un salario mensual total de \$351,931. Al presente, los puestos de confianza ocupados son 37, con un salario mensual total ascendente a \$220,871”, indicó la licenciada Ramos Rivera.

Con el propósito de cumplir con la Ley, la CFSE logró acuerdos con las cinco uniones para la suspensión o modificación de beneficios económicos que alcanzaron una reducción de gastos de \$10.9 millones. Entre los beneficios modificados se encuentran, aumentos de salario (\$2.3 millones), bono de Navidad, (\$2.1 millones), bonificaciones (\$81,291), liquidaciones en efectivo de licencia regular o de enfermedad (\$7 millones), entre otros. En cuanto a empleados gerenciales, se esperan ahorros ascendentes a \$7,892,949 durante este año fiscal.

Entre los gastos de contratos por concepto de arrendamiento, Ramos Rivera explicó que la corporación ha negociado y pretende negociar ajustes. “En los últimos meses, se han renovado 5 contratos de arrendamiento con tarifas reducidas en más de 10% en el pago de pie cuadrado, algunas aún por debajo del valor adjudicado en los estudios de valor o renta” dijo . La CFSE cuenta con 14 oficinas, sin embargo no pudo demostrar si dicho ajuste cumple con el 10% establecido en el estatuto.

El senador Rivera Filomeno, felicitó a la Corporación por cumplir con los requerimientos de la Ley. "Tengo que reconocer el trabajo extraordinario que hicieron para responder a nuestra convocatoria, esta información nos vamos a sentar a evaluarla”.

No obstante, solicitó a la agencia que entregue información establecida que certifique que cumplen con los ahorros requeridos en el costo de energía eléctrica y los recursos del agua. "Es bien importante el número final para compararlo con la cantidad de presupuesto y ver dónde estamos en términos de ese cumplimiento".

XXX

Sigue la conversación por:



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



[www.senado.pr.gov](http://www.senado.pr.gov)